

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATO DE SERVICIOS			Contratista	APLICASOFTWARE MARÍA MARGARITA ESCOBAR GÓMEZ Representante legal C.C. 60.360.239
	Número	2024-002		NIT	901149079-0
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No. 00 000002 de 21 de mayo de 2024	CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS.
	Domicilio	RIO DE ORO		PLAZO	Seis (06) meses
	Fecha	27	mayo	2024	PRECIO

Entre los suscritos **NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.562 expedida en Río de Oro Cesar, en su calidad de Rectora nombrada en propiedad mediante Decreto No.000202 del 10 de Junio de 2008 según consta en el Acta No.0192 del 10 de Julio de 2008, en uso de las facultades y funciones que le confiere la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y el Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar y quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo y quien actúa como Ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con NIT. 892300302-3** quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA CONTRATANTE** por una parte; y por la otra **MARÍA MARGARITA ESCOBAR GÓMEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 60.360.239 de Cúcuta, actuando como representante legal de **APLICASOFTWARE SAS** con Nit: **901149079-0** quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de servicio, previas la siguientes consideraciones: 1. Que la necesidad a satisfacer por parte de la entidad Estatal contratante es el servicio de la Página Web y plataforma virtual del Sistema Integral de Gestión Académica, Administrativa y Comportamental. 2. Que **APLICASOFTWARE** por medio del portal Webcolegios ofrece este servicio para la Institución Educativa Normal Superior. 2. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se procede a la suscripción y perfeccionamiento de este contrato, el cual se registrá por las siguientes Cláusulas:

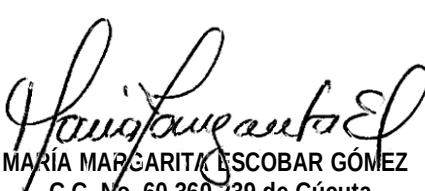
DEFINICIONES	
CONTRATO	Contrato de servicio No.2024-002 del 27 de mayo de 2024
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR RIO DE ORO, con NIT 892300302-3
CONTRATISTA	APLICADSOFTWARE SAS , con Nit No.901149079-0 legalmente representada por MARIA MARGARITA ESCOBAR GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.60.360.239 de Cúcuta, debidamente facultada para contratar.
OBJETO	SERVICIO DE PÁGINA WEB Y PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, COMPORTAMENTAL Y DE CALIDAD PARA LA I.E. NORMAL SUPERIOR RÍO DE ORO CESAR EN ENTORNO WEB
VALOR Y FORMA DE PAGO	La Institución Normal Superior Río de Oro pagará el valor del presente contrato de Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos (\$2.400.000.00) de la siguiente manera: En único pago por el valor del contrato a la actualización de la plataforma Webcolegios de la Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro y previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada según actas parciales de acuerdo a ejecución de actividades.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tendrá un término de ejecución de seis (06) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del respectivo contrato y de la respectiva acta de inicio.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Recibir la remuneración pactada en los términos del valor y forma de pago del presente contrato.
OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato. Según cotización presentada.
DESCRIPCIÓN:	
Plataforma Académica (Software) que permite registrar desde la página www.webcolegios.com , la información académica, de comportamiento (convivencia social) y administrativa de la Institución accediendo a:	
1	Uso de la plataforma virtual del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa, Comportamental y de Calidad con el módulo de Orientación Escolar

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATO DE SERVICIOS			Contratista	APLICASOFTWARE MARÍA MARGARITA ESCOBAR GÓMEZ Representante legal C.C. 60.360.239
	Número	2024-002		NIT	901149079-0
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No. 00 000002 de 21 de mayo de 2024	CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS.
	Domicilio	RIO DE ORO		PLAZO	Seis (06) meses
	Fecha	27	mayo	2024	PRECIO

	2	Aplicación de la Plataforma Web para que en ella se registre la información académica, administrativa, comportamental y de calidad por parte de los diferentes entes que componen la comunidad educativa: personal administrativo, personal docente, padres de familia y estudiantes, cada uno de ellos ingresa con su propio usuario y contraseña desde cualquier lugar que tenga acceso a Internet, permitiendo que el directivo tenga una visión global de su Institución.
	3	Actualización de las modificaciones que provengan del Ministerio de Educación
	4	Mantenimiento y actualización de la página web de la institución Educativa.
	5	Generar los siguientes reportes: Hoja de matrícula, hoja de vida de docentes y administrativo. Directorio del personal Administrativo, Docentes y de los Estudiantes, Planillas de calificaciones, carné estudiantil, listado de logros, recomendaciones y dificultades, lista de asignación académica, datos estadísticos de rendimiento, académico (consolidado bimestral y anual, mejor alumno por curso) Actas de seguimiento disciplinario (Verbal, escrita, de suspensión y de matrícula condicional), Acta de nivelación académica, Acta de Comisión de Evaluación, Acta de compromiso académico, Libro final reglamentario de calificaciones, Boletín de calificaciones, proceso de elección de Personero y Contralor Estudiantil así: Acta de escrutinio, escrutinio por grado, reportes que serán impresos por el colegio.
DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.	
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.	
RESPONSABILIDAD	MARÍA MARGARITA ESCOBAR GÓMEZ representante legal de APLICASOFTWARE S.A.S es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el objeto del presente Contrato. MARÍA MARGARITA ESCOBAR GÓMEZ será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, en la ejecución del objeto del presente Contrato.	
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	E DEL	La Normal Superior Río de Oro, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los Artículos 15 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
CADUCIDAD	La Normal Superior de Río de Oro estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley.	
SANCION PENAL PECUNIARIA	Si se llega a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El contratista, deberá pagar el título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.	
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.	
NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato serán entregados personalmente en las direcciones indicadas.	
	Contratante Institución Educativa Normal Superior Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto Rectora Barrio El Bosque Teléfono: 5619147	Contratista APLICASOFTWARE Av. IE No.0AN-27 Quinta Bosh Cúcuta N.S Teléfono: 3173814367

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATO DE SERVICIOS				Contratista	APLICASOFTWARE MARÍA MARGARITA ESCOBAR GÓMEZ Representante legal C.C. 60.360.239
	Número		2024-002		NIT	901149079-0
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		CDP	No. 00 000002 de 21 de mayo de 2024	CLASE DE CONTRATO	SERVICIOS.
	Domicilio		RIO DE ORO		PLAZO	Seis (06) meses
	Fecha		27	mayo	2024	PRECIO

INTERVENTORIA	El control, seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por el señor Coordinador JESÚS ALBERTO ÁLVAREZ ARÉVALO identificado con cédula de Ciudadanía No. 88.143.231 funcionario idóneo, que tendrá las funciones de su cargo y para este contrato que se celebre el de interventor nombrado por la Rectoría de la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro, quien se acogerá a lo consignado en la Ley 80 de 1993.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00 000002 de fecha 21 de mayo de 2024, por la suma de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$2.400.000.00). que serán tomados de los recurso de gratuidad del presupuesto de rentas y gastos aprobado para la vigencia fiscal 2024, del rubro 2.1.2.02.01.004 Productos metálicos y paquete de software del presupuesto de Ingreso y gastos aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2024.		
REQUISITOS DOCUMENTOS CONTRATO:	Y DEL	1) Estudio y Documentos Previos se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal. 5) Propuesta Técnico Económica, 6) Acreditación que el contratista se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social integral 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales 8) Copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio).	
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Y	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el contratista a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.	
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Y	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro en su Sede Principal y el domicilio contractual es el municipio de Río de Oro.	
Para constancia, se firma en el municipio de Río de Oro-Cesar el día veintisiete (27) de mayo de 2024			

CONTRATANTE	CONTRATISTA
 NERY ESPERANZA PINTO DURÁN C.C. N°. 26.861.562 de Río de Oro-Cesar Rectora	 MARÍA MARGARITA ESCOBAR GÓMEZ C.C. No. 60.360.239 de Cúcuta Rep. Legal APLICASOFTWARE SAS Nit 901149079-0